

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral Regional N° 0202-2023-DREC

CALLAO, 02 FEB. 2023

Visto, el Memorándum N° 092-2023-DREC-DIR y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación del Callao garantizar la continuidad del servicio administrativo de la entidad a fin de cumplirlos objetivos institucionales;

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (CAP-P) 2017, aprobado con Ordenanza Regional N° 000013, de fecha 26 de octubre de 2017, establece que el cargo de Director de Sistema Administrativo III (Jefe), Código 464-04-01-2, clasificación EC, de la Oficina de Administración Infraestructura y Equipamiento de la Dirección Regional de Educación del Callao, es considerado como cargo de confianza;

Que, el artículo 4 del capítulo II de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2 al empleado de confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o renueva libremente;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 0009-2023-DREC, se resuelve designar a la Mag. AMANDA ANDREA PABLO NAVARRO en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, a partir del 11 de enero hasta 31 de diciembre de 2023 y/o hasta nueva disposición;

Que, según Memorándum N° 092-2023-DREC-DIR, el Director Regional de Educación del Callao, dispone proyectar la Resolución Directoral Regional que aprueba la designación del Mag. Ivar Rodrigo FARFAN MUÑOZ, como Jefe de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

Que, estando a lo dispuesto mediante Memorándum N° 092-2023-DREC-DIR, y la Orden de Ejecución N° 707-2023-EP-APER-OAIYE-DREC, se ha visto por conveniente expedir la presente Resolución; y,

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28175 - Ley del Marco del Empleo Público, D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y la Ordenanza Regional N° 000001 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación del Callao-DREC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la **Mag. AMANDA ANDREA PABLO NAVARRO**, DNI N° 19909413, como Jefe de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento de la Dirección Regional de Educación del Callao, cargo considerado de confianza, ejecutado según Resolución Directoral Regional N° 0009-2023-DREC, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Educación en la Región Callao.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al **Mag. IVAR RODRIGO FARFAN MUÑOZ**, D.N.I. N° 41530072, como **JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO** de la Dirección Regional de Educación del Callao.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Dirección Regional de Educación del Callao, notifique la presente resolución a los administrados de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y a las áreas y/o equipos de esta sede administrativa para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y comuníquese,


Mag. MANUEL DURAND MALLMA
Director Regional de Educación del Callao